

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Revisión de Severiano Useche y Jairo Marroquín Casas. Exp. 25000-22-13-000-2019-00334-00.

Teniendo en cuenta la petición que antecede y que el demandante en revisión constituyó la póliza de seguros judiciales NB-1003131969 para garantizar el pago de los perjuicios y las costas que llegaran a causarse dentro del presente asunto, ofíciase a la Compañía Mundial de Seguros S.A. para que deposite a órdenes de este despacho la suma de \$1'500.000 a que fue condenado éste por concepto de costas.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

**GERMAN OCTAVIO RODRIGUEZ VELASQUEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 CIVIL - FAMILIA DE
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fdbff4883c6b7fc3d164945b12a5396e7866a1ebeb388323e123
8b33850ebdb5**

Documento generado en 09/07/2021 10:23:30 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
a**